



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 025-2017-CEU- Callao 03 de Noviembre del 2017.

VISTO:

El consolidado del Cómputo General del proceso de Elecciones Generales para la elección de representantes ante los Órganos de Gobierno Universitario y Directores Académicos emitidos por la ONPE, para elegir el Órgano de Gobierno: Asamblea Universitaria Docentes, realizado el Viernes 3 de Noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 001-2017-AU del 17 de abril del 2017, la Asamblea Universitaria, resuelve designar el Comité Electoral Universitario 2017 de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido a partir del 18 de abril al 31 de diciembre de 2017, con el encargo de conducir la elección de autoridades y representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno universitario;

Que, mediante Resolución N° 066-2016-CU de fecha 10 de junio de 2016, se aprobó el reglamento de elecciones, el mismo que ha sido elaborado por el CEU-UNAC contando con la asesoría y asistencia técnica de la ONPE;

Que, en la presente elección, se ha implementado la solución tecnológica denominada Voto Electrónico Presencial (VEP), el mismo que constituye una herramienta tecnológica eficaz, efectiva y eficiente, que ha sido satisfactoriamente implementada en las recientes elecciones generales y presidenciales nacionales así como en las elecciones realizadas por diversas instituciones de la sociedad civil;

Que, mediante el empleo del VEP, la ONPE está en la capacidad de ofrecer el resultado final de la votación en la elección de representantes ante los Órganos de Gobierno Universitario y Directores Académicos;

Que, el día Viernes 3 de Noviembre del 2017, se llevó a cabo el proceso de Elecciones Generales para la elección de representantes ante los Órganos de Gobierno Universitario y Directores Académicos en la Universidad Nacional del Callao, elección de docentes, a la que resulta aplicable la disposición contenida en el artículo 55°, 66° y 67° de la ley N° 30220.

Que, en el mismo sentido, los referidos dispositivos legales señalan que, en la elección de autoridades, se declara ganador al candidato que obtenga el 50% más uno de los votos válidos;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

Que, en total aplicación del Artículo 98° del Reglamento de Elecciones de la UNAC y;

En uso de sus facultades legal, estatutaria y reglamentariamente reconocidas y con el voto aprobatorio y unánime de sus integrantes;

RESUELVE:

- 1º. **PROCLAMAR Y RECONOCER A LOS CANDIDATOS ELECTOS** ante el Órgano de Gobierno **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, a los siguientes docentes Ordinarios:

DOCENTES PRINCIPALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FAC.	DNI
1	VALDIVIA ZUTA JUAN	FIPA	08518434
2	HILARIO ROMERO BENIGNO	FIQ	08744467
3	DIAZ TINOCO ANGELICA	FCS	19996454
4	GARCIA RAMOS LUIS WINSTON	FIIS	17976166
5	CASTILLO PALOMINO JAVIER	FCE	09073442
6	MAS AZAHUANQUE GUILLERMO ANTONIO	FIIS	8386156
7	SICCHA MACASSI ANA LUCY	FCS	6749622
8	ALLENDE CCAHUANA TEOFILO	FIARN	08343145
9	DIAZ CORDOVA, ZOILA MARGARITA	FIQ	06587068
10	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	FIQ	25625420
11	CORREA SILVA EDWARD	FCA	25773355
12	SUERO IQUIAPAZA POLICARPIO AGATÓN	FIQ	25634835
13	CORBERA CUBAS JOSÉ ASENCIÓN	FCE	09677159
14	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	FIQ	08185719
15	GUERRERO ROLDÁN FELIX ALFREDO	FIME	08434246

DOCENTES ASOCIADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FAC.	DNI
1	BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	FCE	09174074
2	HUARCAYA GODOY MADISÓIN	FCA	06045183
3	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	FIME	17988679
4	GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTÍN	FIPA	18056963
5	AVELINO CARHUARICA CARMEN GILDA	FIQ	07287720
6	ZÚÑIGA DÁVILA JORGE SANTOS	FIIS	07849435
7	JARA CALVO HUGO ALEJANDRO	FCE	08462776
8	GONZALES ORMEÑO PABLO GUILLERMO	FCNM	07390656
9	CABALLERO MONTAÑEZ RAÚL WALTER	FCC	25646515





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

- 2º. **ESTABLECER** para el caso de las dos listas empatadas en **DOCENTES AUXILIARES: LISTA N° 1: CONCERTACIÓN PARA EL CAMBIO (57 VOTOS)** y **LISTA N° 2: "MOVIMIENTO DOCENTE NUEVA UNIVERSIDAD" (57 VOTOS)** fecha para el desempate, entre las dos listas que hayan alcanzado la mayor votación, en un plazo no mayor de quince (15) días. en cumplimiento del artículo 96° del Reglamento de Elecciones.
- 3º. **ESTABLECER** en cumplimiento del artículo 58° del Reglamento de Elecciones, que la duración del mandato es de dos (02) años, computados desde el 17 de diciembre del 2017 hasta el 16 de diciembre del 2019;
- 4º. **Transcribir**, la presente Resolución para su conocimiento.


Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. DR. CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO.- Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Presidente del CEU.-

Fdo. MG. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario del CEU.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO




MG. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO




DR. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

